Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2032286384	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. __3__ REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2025- - MEBOG-29.25

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2025

Señor teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (E)
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-7-20023-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/07/2025**	**Hasta**	**01/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante ACTA – 00333-UPRES – GUPAS – 2.25 del 02/07/2025, la señora SM14, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO, realizó la entrega de los procesos contractuales del servicio de rehabilitación a la señora subintendente LILIANA AGUILAR RENTERIA, siguiendo instrucciones del señor teniente coronel CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA quien en su momento obraba como jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2__**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2025 y el 01/06/2025, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2025-356751 -MEBOG-29.25 del 19/06/2025.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/06/2025 y el 01/07/2025, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2025-378377-MEBOG -29.25 del 01/07/2025.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20023-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS BENEFICIARIOS CON ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y/O PERIFERICO INCLUYENDO ENFERMEDADES HUERFANAS, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Contratista	FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS
Representante legal	LEIDY JOHANNA MEJÍA JIMÉNEZ
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS ($201.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS ($201.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 30/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2025
Fecha inicio del plazo de ejecución de la(s) adiciones (es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adiciones (es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

✓ En el transcurso del mes se ha realizado seguimiento contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de fecha 30/06/25

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
10. CATALOGACIÓN – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar, y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presenta cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
11. El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y firma de recibido a satisfacción del padre o acudiente del paciente. Así mismo, adjuntará la relación del usuario atendido en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético	SI	NINGUNA
12. El contratista deberá informar por escrito y en forma oportuna al Supervisor del contrato, cualquier situación o inconformidad que se presente con el usuario	SI	NINGUNA
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 septiembre de 2020 "lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 " Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	NINGUNA
14. El Contratista permitirá el acceso al Supervisor del contrato y sus profesionales a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitará la verificación y revisión de los servicios prestados	SI	NINGUNA
15. El contratista prestará el servicio al usuario de acuerdo al objeto del contrato y al resultado de la valoración inicial, mediante la presentación de la autorización firmada por el Supervisor del contrato, junto con la fotocopia del carné o constancia de servicios de Sanidad y documento de identidad del beneficiario	SI	NINGUNA
16. El Contratista deberá entregar trimestralmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances	SI	NINGUNA

2032286384

y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.		
17. El Contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadena de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
18. El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse	SI	NINGUNA
19. El contratista se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
20. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI	NINGUNA
21. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
23. El Oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato o quien haga sus veces informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, de igual manera el Contratista deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato el momento en el cual se tenga ejecutado el 70% del recurso asignado al presente contrato y hará seguimiento a su facturación con el fin de no sobre ejecutar el presente contrato.	SI	NINGUNA
24. El Contratista debe cumplir con la obligación de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y el pago parafiscal se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. El oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – de los servicios ofertados como son fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional y psicología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 780 de 2016 y la resolución 3100 de 2019 Modificada por la Resolución 000544 de 2023. Así mismo, deberá comprometerse a mantenerla(o) vigente durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El contratista deberá anexar el portafolio de servicios para verificar los servicios		
El oferente garantiza que desarrollará un Programa de rehabilitación funcional encaminado a los beneficiarios con Enfermedades que comprometen el Sistema Nervioso Central y/o periférico; incluyendo Enfermedades huérfanas; a través de actividades, procedimientos e intervenciones terapéuticas tendientes a desarrollar, mejorar, mantener o restaurar habilidades, destrezas y capacidades funcionales, propiciando estrategias eficaces para conseguir su máxima autonomía, interacción, movilidad y/o desempeño en sus actividades básicas cotidianas y de la vida diaria. Así mismo, brinda servicios de orientación y asesoría a los padres o cuidadores primarios mediante herramientas que permitan el manejo adecuado de sus hijos en el hogar para favorecer su integración al entorno. Se establece de acuerdo a la edad, al grado de severidad de la discapacidad y a la modalidad de atención, así: **Programa presencial de estimulación temprana:** dirigido a usuarios de 0 a 5 años, cuyo objetivo es estimular y mejorar la capacidad funcional haciendo énfasis en la secuencia de patrones de desarrollo motor, estimulación multisensorial, motricidad gruesa y fina, comunicación en sus aspectos fonológicos, semánticos, sintácticos y pragmáticos, cognición e interacción social y emocional, de acuerdo a las necesidades específicas, para mejorar la calidad de vida personal y familiar. El servicio deberá ser prestado en los horarios presentados en el portafolio de servicios, con una asistencia mensual de 60 sesiones. **Programa presencial de usuarios sin inclusión escolar:** dirigido a usuarios mayores de 6 años sin inclusión escolar, quienes requieren apoyo terapéutico y pedagogía terapéutica. Su objetivo es mantener y potenciar las habilidades y destrezas funcionales ya desarrolladas, para promover la participación en su entorno y mejorar la calidad de vida personal y familiar. Entrenamiento prevocacional, según funcionalidad y grado de autonomía. El servicio deberá ser prestado en los horarios presentados en el portafolio de servicios, con una asistencia mensual de 60 sesiones. **Programa presencial de usuarios con inclusión escolar**: dirigido a usuarios mayores de 3 años que se encuentran incluidos en un colegio regular, quienes requieren apoyo terapéutico-pedagógico y actividades de apoyo y asesoría en pedagogía terapéutica para los docentes y familias. Su objetivo es desarrollar, mantener y potenciar las habilidades y destrezas funcionales haciendo énfasis en estimular la independencia en actividades básicas de la vida diaria, motricidad gruesa y fina, comunicación, cognición e interacción social y emocional, para promover su inclusión en el contexto escolar, así como mejorar su calidad de vida personal y familiar. Entrenamiento prevocacional y vocacional, según funcionalidad y grado de autonomía. El servicio deberá ser prestado en los horarios presentados en el portafolio de servicios, con una asistencia mensual de 40 sesiones. El programa incluye: Evaluación Terapéutica Interdisciplinaria, Revaloración y seguimiento. Estructuración de planes de intervención acordes a cada caso particular Sesiones individuales y grupales con participación de los diferentes profesionales: Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Fonoaudiología, Educación Especial y Psicología. Las actividades terapéuticas deberán realizarse a nivel individual en un 60% y grupal en un 40%; y la intensidad en cada una de las áreas de tratamiento estará acorde a la etapa del curso de vida, el grado de discapacidad y las necesidades específicas del usuario.	SI	NINGUNA

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

Orientación y asesoría a los padres de familia, con el fin de brindar herramientas para la aceptación, comprensión y manejo de la discapacidad, empoderándolos en temas relacionados con el proceso y los objetivos terapéuticos para cada uno de ellos, ajuste y apoyo emocional, pautas de crianza, educación sexual fomento de la independencia y de la autonomía, etc. Se deberá desarrollar un (1) taller de forma trimensual, durante la ejecución del contrato y entregar un acta por cada actividad realizada con sus anexos fotográficos y firmas de asistencia al supervisor del contrato		
CONDICIONES ESPECIFICAS		
1. La asistencia mensual será de acuerdo al programa, periodo durante el cual recibirá la atención terapéutica interdisciplinaria, incluido el servicio de alimentación.	SI	NINGUNA
2. El oferente realizará una valoración inicial al usuario, con el fin de orientar el plan de intervención y las metas a alcanzar, previo concepto del Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y presentación de la autorización de valoración expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1. Así mismo, remitirá el resultado de la valoración para determinar el ingreso del usuario a dicha institución	SI	NINGUNA
3. El contratista prestará el servicio a los usuarios de acuerdo al objeto del contrato, mediante la presentación de la autorización expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1., junto con la fotocopia del carné o constancia de Servicios de Sanidad y documento de identidad del usuario.	SI	NINGUNA
4. El plan individual de tratamiento (PIT) deberá estar orientado a la definición de las metas y objetivos del tratamiento, la descripción de las acciones orientadas a alcanzarlos, las etapas y tiempos en los que se espera que se alcancen, la forma en la que se va a medir su consecución y el momento y modo en el que se va a valorar su cumplimiento. Se concertará entre los Equipos Interdisciplinarios de Rehabilitación del ESPRI BG Duarte Valero y la entidad contratada, y se basará en las fortalezas, habilidades, deficiencias y necesidades del usuario, teniendo en cuenta su contexto familiar. Señalará las metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios de finalización del tratamiento	SI	NINGUNA
5. Antes de iniciar el tratamiento, el Oferente deberá comunicar al grupo familiar el Plan individual de tratamiento (PIT) a realizar de acuerdo con el resultado de la valoración inicial, con el fin de lograr los objetivos propuestos en cada una de las áreas terapéuticas, así como el compromiso de participación activa y permanente para el desarrollo del mismo. Además, cada una de las áreas terapéuticas deberá hacer entrega del plan casero, en el cual se establecen actividades complementarias al plan terapéutico desarrollado	SI	NINGUNA
6. El contratista deberá entregar al Supervisor del Contrato los últimos 5 días hábiles de cada mes, la programación de las actividades mensuales que se realizaran a cada uno de los beneficiarios en el mes siguiente, con el fin de generar las autorizaciones en el sistema SISAP WEB por parte de la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1, según lo establecido en el manual de autorizaciones de prestaciones del servicio de salud en el SISAP WEB, la generación de las autorizaciones de servicios debe realizarse antes de la prestación de los servicios, no después de la prestación del mismo	SI	NINGUNA
7. Las actividades terapéuticas deberán realizarse a nivel individual y grupal, y su intensidad en cada una de las áreas de tratamiento, estará acorde a la etapa del ciclo vital, el grado de discapacidad y las necesidades específicas del usuario. Las sesiones individuales deberán ser de un tiempo mínimo 30 minutos y las sesiones grupales de un tiempo mínimo de 45 minutos	SI	NINGUNA
8. El Oferente deberá facilitar el agentamiento de las sesiones acorde a las actividades diarias y escolares de cada niño, niña y/o adolescente con discapacidad, para garantizar una asistencia efectiva a las mismas. Así mismo, asegurar que los profesionales que prestan los servicios sean permanentes, evitando que haya cambios en el contexto de la consulta que pueda generar retrocesos en la adaptación, colaboración y empatía	SI	NINGUNA
9. El contratista deberá asesorar a las familias y/o cuidador sobre los Procesos de inclusión social del usuario en actividades educativas, sociales y/o laborales acordes a su desempeño e interés, así mismo a contactarse con las entidades competentes dentro del marco de la Ley Estatutaria de Discapacidad	SI	NINGUNA
10. En caso de requerirse ajustes en el programa, se concertará una sesión de estudio del caso con el equipo interdisciplinario de Rehabilitación del ESPRI MADUA.	SI	NINGUNA
11. El Oferente deberá entregar trimestralmente al Supervisor del Contrato, un informe de evolución y seguimiento cualitativo y cuantitativo de cada usuario en medio físico y magnético, el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación del ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero y se anexará en la historia Clínica de cada usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.	SI	NINGUNA
12.Brinda servicios de orientación y asesoría a los padres o cuidadores primarios mediante herramientas para la aceptación, comprensión y manejo de la discapacidad.	SI	NINGUNA

2032286384

13. Al finalizar el contrato, el Oferente deberá realizar una evaluación del proceso terapéutico, en comparación con la valoración inicial y entregar el informe de cierre, que permita identificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en relación con el plan de tratamiento inicial, generando recomendaciones a la familia y al Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación del ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero - MADUA.	SI	NINGUNA
14. El Oferente permitirá el acceso del Supervisor del Contrato y sus profesionales para adelantar las labores de supervisión, evaluación, control y auditoría que se requieran durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
15. El Oferente se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas terapéuticos, sin previo aviso.	SI	NINGUNA
16. El servicio terapéutico deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por practicantes.	SI	NINGUNA
17. En caso de cambio de alguno de los profesionales presentados en la oferta, el contratista deberá informar por escrito al Supervisor del Contrato, anexando la hoja de vida y certificados de experiencia, con el fin de verificar si acredita la experiencia mínima establecida, el supervisor del contrato será el encargado de dar el aval para que el profesional preste el servicio.		
18. El contratista deberá presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre la discapacidad múltiple: -retraso mental -déficit cognitivo -parálisis cerebral Asi mismo, se requieren los procedimientos del programa.	SI	NINGUNA
19. El contratista deberá tener un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) y ejercer seguimiento y control sobre los indicadores de gestión exigidos por el sistema de información para la calidad del sistema obligatorio de garantía y calidad de la atención en salud.	SI	NINGUNA
20. El contratista deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.	SI	NINGUNA
21. El contratista deberá responder por los costos generados por los eventos adversos que se presenten durante la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante y comunicar dentro de un término prudencial al supervisor del contrato, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos. Entendido el evento adverso como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente"	SI	NINGUNA
22. El contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadeña de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato. Para lo anterior, deberá contar con un protocolo de manejo en los casos que los padres soliciten el desistimiento de los tratamientos, teniendo en cuenta que priman los derechos de los niños sobre los de los adultos. Dicho procedimiento debe incluir la intervención de entes de Control anteriormente mencionados	SI	NINGUNA
23. El contratista dispondrá de una persona encargada para la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información en general sobre la atención de los usuarios, tales como programación de terapias, tratamientos terapéuticos, novedades en los procedimientos, quejas y resolución de inquietudes, entre otras. Esta línea será de uso del supervisor del contrato y coordinador del servicio de rehabilitación del ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero.	SI	NINGUNA
24. El contratista informará al Supervisor del Contrato, la inasistencia frecuente de los usuarios dentro del mes de la prestación del servicio, indicando nombre del Padre o Madre y del usuario que presenta la inasistencia	SI	NINGUNA
25.RECURSO HUMANO El contratista para la prestación de los servicios deberá contar con personal profesional y personal técnico en las áreas objeto del presente estudio, para lo cual deberá diligenciar el Formulario de idoneidad de todo el Recurso Humano ofrecido. Así mismo, deberá anexar las	SI	NINGUNA

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales, el certificado de inscripción en el Registro único Nacional del talento humano en salud (Rethus) para las profesiones que aplique. Para el manejo en grupo de los beneficiarios el oferente deberá contar con personal adicional como apoyo para cada nivel. Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima de un (1) año.		
26. INSTALACIONES: El Oferente deberá contar con un espacio Mínimo para la prestación del servicio en las siguientes áreas. • Dos (2) Áreas terapéuticas para trabajo grupal, con un máximo de 4 usuarios por grupo • Cinco (5) consultorios independientes para trabajo individual, uno por cada área terapéutica contemplada en el estudio previo • Una (1) Zona verde, salón o patio para actividades recreativas • Un (1) baño para hombres y un (1) baño para mujeres con adaptaciones cada uno • Una (1) zona de comedor • Las instalaciones deberán contar con rampa de acceso	SI	NINGUNA
27. El servicio deberá ser prestado en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, se deberá informar al Supervisor del contrato, quien realizara la respectiva verificación del inmueble y emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto para que en dicho establecimiento se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se efectuará la correspondiente modificación al contrato.	SI	NINGUNA
28. DOTACIÓN: El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar como mínimo con la siguiente dotación: • Mesas de trabajo y sillas con adaptaciones para usuarios con discapacidad para las terapias individuales y grupales • Una batería para evaluación del desarrollo motor • Una Batería para evaluación de procesos fonológicos • Una batería para evaluación psicológica • Un kit material de terapia Miofuncional: cuchara, cepillos, sopladores, vasos de escotadura. (muestra para adquisición por padres de familia, por ser de uso personal) • Un gimnasio de integración sensorial con 5 colchonetas, 1 cabestrillo, 1 hamaca, 1 malla de lycra, 1 balón colgante, 1 aro colgante, ganchos, arnés, cuerdas. • Cuatro cuñas para apoyo de niños. • Dos bipedestadores. • Un gimnasio con rampa con escalera, plano inclinado, cilindro, tabla de equilibrio, barras paralelas. • Materiales lúdicos y terapéuticos (20 juguetes, 10 láminas de categorías, 2 relojes didácticos, 2 calendarios didácticos, 2 tableros acrílicos, 5 rompecabezas, 5 pinturas, 5 plastilina terapéutica, 5 paquetes de arcilla, 5 encajes, 5 ensartados, 3 pelotas, 2 kits aros, 5 instrumentos musicales, 1biblioteca) • Dos Juegos material para apoyo de desarrollo lógico matemático • Dos Juegos material con ayudas visuales para proceso de lectoescritura • Material sensorial: 2 juegos de diferentes texturas, 12 bolsas de semillas, 12 bolsas sensoriales, 2 chalecos. • Tres balones terapéuticos • Tres espejos de pared • Un tablero o medio tecnológico para la Comunicación Aumentativa y Alternativa. • Dos (2) Ayudas Audiovisuales (Televisor, Reproductor de CD, VHS o DVD u otro) • Materiales para talleres, especificar de acuerdo a los talleres ofrecidos. (Registrar cada taller con sus materiales)	SI	NINGUNA
29. El contratista deberá tener documentados los programas de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	NINGUNA
30. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN El contratista deberá suministrar el servicio de alimentación a los usuarios e informará mensualmente al Supervisor del Contrato y a los padres, la minuta ofrecida. Dicha [illegible] debe estar avalado por una Nutricionista ofrecida por el Contratista y se realizará la respectiva verificación por parte del Supervisor del contrato.	SI	NINGUNA

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

Solo en casos especiales, cuando se requiera por su patología de base alimentación diferente o complementaria, se deberán tener en cuenta las recomendaciones del médico tratante y/o nutricionista de la UPRES Bogotá y la UPRES Cundinamarca.		
31. El contratista deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
32. El contratista deberá adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos.	SI	NINGUNA
33. El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad del articulo No 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 "por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación" y la Resolución No 1557 del 27 de septiembre 2023 "Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones".	SI	NINGUNA
34. El contratista dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.		
35. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. El contratista deberá realizar una (01) vez al mes durante la ejecución del contrato actividades lúdicas, deportivas, recreativas, y/o culturales dirigido a los usuarios que asisten al programa de rehabilitación, garantizando la seguridad de los mismos durante la realización de estas actividades y contando con la autorización previa de los padres o acudientes.		
36 ACTUALIZACIONES DE LOS PROFESIONALES El Contratista deberá mantener las actualizaciones, cursos, capacitaciones, diplomados o especializaciones relacionados con sus profesiones y con la población objeto del presente proceso de contratación, en instituciones educativas debidamente acreditadas.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

"La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio previo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
La radicación de la facturación electrónica (representación gráfica) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 min protección de 2008, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.
Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 Min Salud de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

• La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

• El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

Documentos requeridos:
- *Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.*
- *Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.*
- *Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.*
- *Autorización del servicio en original.*
- *Orden médica del programa requerido por el usuario, emitida por el Equipo interdisciplinario de rehabilitación, valida por 6 meses.*
- *Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 114-1 del estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.*

PARÁGRAFO 1. - AUDITORIA DE CUENTAS.
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas de la Regional, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2. - OBJECIONES Y GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3. - CONCILIACIÓN DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelada por el SSPN.

El servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC DISAN (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 270-102635

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$201.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$37.899.200,60	18.85%
Valor total facturado	$ 38.414.103,80	19,11%
Valor pendiente de pago	$ 38.414.103,80	19,11%
Valor pagado	$37.899.200,60	18.85%
Valor pendiente de entrega	$ 124.686.695,60	62,03%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No. 02 del 21/07/2025	$ 38.414.103,80	Del 02/06/2025 al 30/06/2025	$ 38.414.103,80	5310 a 5335	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato se tiene como recomendación a la Administración, continuar con la prestación de los servicios

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Subintendente. **LILIANA AGUILAR RENTERIA**
Fonoaudióloga GUPAS UPRES Bogotá
Supervisor Contrato No. 81-7-20023-25
Correo electrónico: liliana.aguilar4452@correo.policia.gov.co

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

Ciudad y fecha:	Bogotá. D.C. 21 de julio 2025
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato No.	81-7-20023-25
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS
NIT del contratista:	830090289-7
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor inicial del contrato: $ 201.000.000,00 Valor total del contrato: $ 201.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 02-05-2025 al 31-12-2025
Fecha de vencimiento	
Lugar de ejecución y/o entrega	NO APLICA Calle 108 No. 14-22
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. LILIANA AGUILAR RENTERIA Fonoaudióloga Grupo Prestador de Atención en Salud Bogotá
Fecha de entrega certificada:	Del: 02/06/2025 Al: 30/06/2025

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
21 JUL 2025
POLICIA
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

2032286304

Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL	$ 38.414.103,80	$ 38.414.103,80	$ 158.073,60	$ 38.256.030,20

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
5310	30/06/2025	$ 324.439,80	$ 0,00	$ 324.439,80
5311	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5312	30/06/2025	$ 1.951.242,00	$ 0,00	$ 1.951.242,00
5313	30/06/2025	$ 973.319,40	$ 0,00	$ 973.319,40
5314	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5315	30/06/2025	$ 948.441,60	$ 0,00	$ 948.441,60
5316	30/06/2025	$ 1.951.242,00	$ 0,00	$ 1.951.242,00
5317	30/06/2025	$ 1.896.883,20	$ 0,00	$ 1.896.883,20
5318	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5319	30/06/2025	$ 1.896.883,20	$ 0,00	$ 1.896.883,20
5320	30/06/2025	$ 1.951.242,00	$ 0,00	$ 1.951.242,00
5321	30/06/2025	$ 1.106.515,20	$ 0,00	$ 1.106.515,20
5322	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5323	30/06/2025	$ 1.738.809,60	$ 0,00	$ 1.738.809,60
5324	30/06/2025	$ 1.951.242,00	$ 0,00	$ 1.951.242,00
5325	30/06/2025	$ 1.135.539,30	$ 0,00	$ 1.135.539,30
5326	30/06/2025	$ 1.896.883,20	$ 0,00	$ 1.896.883,20
5327	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5328	30/06/2025	$ 1.297.759,20	$ 0,00	$ 1.297.759,20
5329	30/06/2025	$ 1.300.828,00	$ 0,00	$ 1.300.828,00
5330	30/06/2025	$ 1.135.539,30	$ 0,00	$ 1.135.539,30
5331	30/06/2025	$ 1.896.883,20	$ 94.844,16	$ 1.802.039,04
5332	30/06/2025	$ 1.626.035,00	$ 0,00	$ 1.626.035,00
5333	30/06/2025	$ 1.626.035,00	$ 0,00	$ 1.626.035,00
5334	30/06/2025	$ 1.422.662,40	$ 0,00	$ 1.422.662,40
5335	30/06/2025	$ 1.896.883,20	$ 63.229,44	$ 1.833.653,76

ll.aguilar ll.aguilar ll.aguilar

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor total bienes y/o servicios recibidos	**$ 38.414.103,80**	**$ 158.073,60**	**$ 38.256.030,20**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato, durante el mes de mayo 2025	**Si_X_ No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente, Autorización del servicio en original, Orden médica del programa requerido por el usuario, emitida por el Equipo interdisciplinario de rehabilitación, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y de parafiscales, expedida por el representante legal y revisor fiscal (Planilla Compensar).

Subintendente. **LILIANA AGUILAR RENTERIA**
Fonoaudióloga
Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisora del Contrato N° 81-7-20023-25

2032286304

Institución Prestadora de Servicios de Salud. NIT 830.090.289-7. Resolución Nª 215 del 19 de febrero de 2002, Secretaria de Salud del Distrito.
Calle 88 Nº 22 - 34 Telefono: 2561366 Fax: 2561374 WWW.FUNDACIONLUDUS.ORG

Señores

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1

Ciudad

Ref: Certificación Pagos Seguridad Social y Parafiscales

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que los empleados vinculados directamente con la Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS se encuentran debidamente acreditados como tal y están inscritos al Sistema General de Seguridad Social. a saber: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación.

De igual manera certificamos que los pagos generados por dichas obligaciones, se encuentran al día a la fecha y se han efectuado regularmente en los últimos seis (6) meses y desde el inicio de labores de la Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS, en el mes de enero de 2002.

Dado en Bogotá a los **30 días del mes de junio de 2025**.

Cordialmente,

FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS

FORTUNATO ZAPATA GOMEZ
C.C. 19.447.572 de Bogotá – 32876-T
Revisor Fiscal
Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS

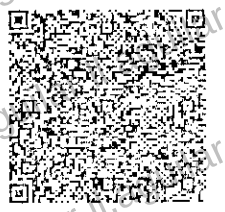
LEIDYJOHANNA MEJIA JIMENEZ
C.C 52.937.251 de Bogotá
Representante Legal

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL 1

Zadav AR



FUNDACION DE RE[illegible]TACION INTEGRAL LUDUS
N[illegible]090.289-7
[illegible]722-34
[illegible]581366
[illegible]- Colombia
coord.m[illegible]udus@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 5310

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMI[illegible]	[illegible]N SALUD NO 1	
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5604400 - Ext. 000
Dirección	CR 68 B BIS 44 56	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	29/06/2025, 22:13
Expedición	29/06/2025, 22:13
Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938610B PROGRAMA PRESENCIAL DE 40 SESION[illegible]S INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REHABI[illegible]ION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA DISCAPACIDAD/C[illegible]TIVA MODERADA AL USUARIO ALBARRACIN RAMIREZ D[illegible] SANTIAGO	10.00	32,443.98	324,439.80

Total Ítems: 1

Total Bruto	324,439.80
Total a Pagar	324,439.80

Valor en Letras:
Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 324,439.80

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa
CUFE: 76d115ebaa29237dc6c2f65727c38fcc7e5c5a60c8c6a1acf5e69302b47357ca9300a4be52[illegible]8ae110605fb60fbe639f

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABILITACIO ORAL LUDUS
NIT 8[illegible]
C[illegible]
Tel: 2[illegible]
Bogotá - Colomb
coordinacion.ludus@g[illegible]m

Factura electrónica de venta
No. FE 5311

Fecha y hora Factura

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALU			Generación	29/06/2025 22:18
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5804400 - Ext. 000	Expedición	29/06/2025 22:18
Dirección	CR 68 B BIS 44 58	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938661- PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS C[illegible] INCLUSIÓN ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (10 SESIONES / MES) , INCLUSO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL USUA[illegible] O BARRETO GARZON STP. EN MERT	40.00	32,[illegible]	1,297,[illegible]

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Un millon doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	1,297,759.20
Total a Pagar	1,297,759.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por	$	1,297,759.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#516-01-02-000 81-V-20023-25:disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

CGS-2025-467257-MEBOG

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. tarifa

CUFE: 213d1006fe7be59b6142bb07894676d90f6f803479314283ff3804bf1dac3402fae59a6c8e1223d34283e95253b501e

GS-2025-467257-MEBOG



FU[illegible]ACION DE REHABILITACION INTEC[illegible]UDUS
NIT 830.0[illegible].289-7
CL 81 22-64
Tel. 2561366
Bogotá - Colombia
coordinacion.ludus@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 5312

Señores	REGIONAL [illegible] ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1		
NIT	900.336.6[illegible]	Telefono	[illegible] 5604400 - Ext. 630
Dirección	CR 6a [illegible]	Ciudad	[illegible]ta - Colombia

Fecha y hora Factura

Generacion	23/06/2025, 22:21
Expedición	23/06/2025, 22:21
Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripcion	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	890602 - PROGRAMA RIESGO SOCIAL USUARIOS SIN INCAPACIDAD ESCOLARIDAD INSUFICIENTE POR USUARIO (60 SESIONES MES) INCLUIDO ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL USUARIO CASTELLANO GRADO 3	60.00	[illegible]	[illegible]

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte

Total Bruto	1,951,242.00
Total a Pagar	1,951,242.00

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,951,242.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#316-01-02-039: 81-7-20023-25;disan.upb.dvi@policia.gov.co;#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 8ee26596ef15888da5417824f562cea3a8f5af43c8d71ea75059c31b932224b2b2d2[illegible]28179721c8eed7c264da865fc

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABILITACION [illegible] AL LUDUS
[illegible]
[illegible]
Tel: 2667966
Bogotá - Colombia
coordinacion.ludus@gma[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5313

Señores	REGIONAL DE ASEGU[illegible]MIENTO EN SALUD N			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5504400 - Ext. 630	Generación	25/06/2025 22:24
Direccion	CR 68 B BIS 64 58	Ciudad	Bogotá - Colombia	Expedición	25/06/2025 22:24
				Vencimiento	[illegible]

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	93866 REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEL [illegible] NOIA DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODALIDAD A PROGR [illegible] DE 48 ASISTENCIAL EN EL USUARIO CASTRO TOARES [illegible] SESION	30.00	[illegible]	[illegible]

Total items: 1

Total Bruto	973,319.40
Total a Pagar	973,319.40

Valor en Letras:
Novecientos setenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el $ 973,319.40
2025-07-29 por

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#316-01-02-039; 81-7-20023-25:disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril 02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de servicios de salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 779fb609699056c5baf91902f1ed0fb9bec9c72e2c509d701408ae75456be4a0be8f011faf58edac33b0a1cfb361a812

GS-2025-467257-MEBOG



FUNDACION DE REHABILITACI[illegible] GRAL LUDUS
NIT 830.090.2[illegible]
CL 86 22 3[illegible]
Tel: 256136[illegible]
Bogotá - Colom[illegible]
coordinacion.ludus@[illegible].com

Factura electrónica de venta
No. FE 5314

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SA[illegible]VO 1			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.524-5	Teléfo	(601) 5804400 - Ext. 000	Generación	29/06/2025, 22:30
Dirección	CR 66 B BIS 44 38	Ciuda	Bogotá - Colombia	Expedición	29/06/2025, 22:30
				Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	356661 PROGRAMA TRIMESTRAL DE 40 SESIONES: IN[illegible] INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REHABILITACI[illegible] FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA DISCAPACIDAD DEFI[illegible]A MODERADA A LA USUARIA CHIARA ZAMBRANO AM[illegible]	40.00	32,443.99	1,297,759.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	1,297,759.20
Total a Pagar	1,297,759.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,297,759.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20025-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: b2337a29777b451d8bf51bb14d75bc7ceb84b30394c776c039c776d080f15585fada0fe547133f5f223d1e60f6373b24

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABILITACION INT LUDUS
NIT 830.090.200-7
CL 88 20 34
Tel 2561300
Bogotá - Colombia
coordinacion.ludus@gmail.c

Factura electrónica de venta
No. FE 5315

				Fecha y hora Factura	
Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO			Generación	29/06/2025, 22:32
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5804400 - Ext. 000	Expedición	29/06/2025, 22:32
Dirección	CR 68 B BIS A # 50	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938608 - PROGRAMA PRESENCIAL DE 60 SESIONES PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA MES POR USUARIO INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD PERMANENTE MODERADA AL USUARIO CRUZ PAJARDO TEXIDOR	30.00	31,614.72	948,441.60

Total ítems: 1

Total Bruto	948,441.60
Total a Pagar	948,441.60

Valor en Letras:
Novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 948,441.60

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$10-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito), ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 60 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

2032286304
about:blank

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: d4603409bac101:111d592e24889a33950407071f6409d42c2f540ecbfdec6831069676769014c3a6cbc4fe6dcc86d3900

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABILITAC EGRAL LUDUS
NIT 830.090.
CL 00
Tel. 2561
Bogotá - C
cobrd.nacion.ludu d.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5316

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN NO 1			Fecha y Hora Factura	
NIT	900.336.524-5	Te	(601) 5804400 - Ext. 000	Generación	29/06/2025, 22:36
Dirección	CR 68 B BIS 64 58	Ci	Bogotá - Colombia	Expedición	29/06/2025, 22:36
				Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938651 - PROGRAMA PRESENCIAL DE 60 SESION S POR USUARIO INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACION - REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODER AL USUARIO DAZA ENCISO JESUS JACOB	60.00	32,520.70	1,951,242.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte

Total Bruto	1,951,242.00
Total a Pagar	1,951,242.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el $ 1,951,242.00
2025-07-29 por

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 771d082fc2d016fd26e597b9c63235a617139f9c36aa5f8ccbecb566df93a0ae5c2fca3a02d42bb1234a230530730cf8

FUNDACION DE REHABILITACION [illegible] RAL LUDUS
NIT 830.090.209
CL 88 22-34
Tel. 2561368
Bogotá - Colombia
coordinacion.ludus@gm[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5317

Señores	REGIONAL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD [illegible]			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.524	Teléfono	(601) 5804400 - Ext. 008	Generación	29/06/2025, 22:42
Dirección	CR 68 B BIS [illegible] 48	Ciudad	Bogotá - Colombia	Expedición	29/06/2025, 22:42
				Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	9306608 REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA DISCAPACIDAD DEFINITIVA DE PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA (7 SESIONES MES) MAS ALIMENTACIÓN AL USUARIO GARCIA CARDONA NOAH.	60.00	31,614.72	1,896,883.20

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	1,896,883.20
Total a Pagar	1,896,883.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,896,883.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 30 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
-

Copago:
-

Periodo de inicio:
-

Plan de servicios:
-

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
-

Número de contrato:
-

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 4e9d9a09e28638b96548efe99b709d30e5b4b336f48f528n8860b6bd4038fat0ff1ac0904e314112f3fd1e1514f726b66

FUNDACION DE REHABILITACI[illegible] INTEGRAL LUDUS
NIT 830.090.2[illegible]
CL 85 22-3[illegible]
Tel: 256130[illegible]
Bogotá - Colo[illegible]
coordinacionsiau.lu[illegible]com

Factura electrónica de venta
No. FE 5318

				Fecha y hora Factura	
Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIE[illegible]TO EN SALU[illegible]			Generación	29/07/2025, 22:40
NIT	900.336.524-5	Teléfon[illegible]	(601) 5604400 - Ext. 300	Expedición	29/07/2025, 22:40
Dirección	CR 66 B BIS # 1-58	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	936661- PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS CON INCLUSIÓ ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (+6 SESIONES/MES) , INCLUIDO SERVICIO DE ALMENTACIÓN AL USUARIO GASCA PAYEU JOSE MIGUEL	40.00	32,443.98	1,297,759.20

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	1,297,759.20
Total a Pagar	1,297,759.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,297,759.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#S16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Número de póliza:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078231855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 73464a7bba4178ad4f492f6e26f769858a0a613fd684db12d98cf6d1086fb74a...3d20adfc2c0c661d7bb54390ceed0d1

FUNDACION DE REHABILITAC EGRAL LUDUS
NIT 830.090.
CL 88 22
Tel: 2561
Bogotá - C
coordinacion.ludus .com

Factura electrónica de venta
No. FE 5319

Fecha y hora Factura

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN O NO 1			Generación	29/06/2025, 22:49
NIT	900.336.52 -6	Tel	(601) 3804400 - Ext. 000	Expedición	29/06/2025, 22:49
Dirección	CR 68 B BIS A 28	Ciu	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	9960603 - PROGRAMA RESIDENCIAL DE 60 SESIONES PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA (MES 6) USUARIO INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACION - REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DISCAPACIDAD/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA USUARIO GARCIA TORRES MEDINA JAIME	60.00	31,614.72	1,896,883.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte con veinte cent

Total Bruto	1,896,883.20
Total a Pagar	1,896,883.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,896,883.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el numero 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: dfd3696213703868 1e0fe4117ccc4179b8170d2eb526a23df20afe20a1250bc9b921c619309eb16e553f5e9681dac3a

GS-2025-467257-MEBOG

Factura - iSiigo

CASA DE REHABILITACION Ltda. LUDUS
NIT 830.[illegible]-7
Cra [illegible]
Tel: [illegible]
Bogotá - Colombia
[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5320

Señores	REGIONAL ASEGURAMIENTO [illegible]			Fecha y hora Factura	
NIT	830.[illegible]	Teléfono	[illegible] - Ext. 130	Generación	24/06/2025, 02:51
Dirección	Cra [illegible]	Ciudad	Bogotá - Colombia	Expedición	[illegible] 02:51
				Vencimiento	[illegible]

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	05862 REHABILITACION [illegible] SESION DE TERAPIA [illegible] M. Mayor	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total Items: 1

Total Bruto	1.951.242,00
Total a Pagar	1.951.242,00

Valor en Letras:
Un millón novecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1.951.242,00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-[illegible]

LUDUS es una entidad sin ánimo de lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril de 2[illegible] Secretaría de Salud Distrital). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 83 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio: Modalidad de pago: Cobertura:

2032286384

GS-2025-467257-MEBOG

1100108974

Pago por evento

-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: c1bf418ad6e20030da5cd443a3b152071f629a104e80b265938e6336450658056fa7d26e0bfa65e54c1dcf74e672a62d

ll.aguilar ll.aguilar ll.aguilar

FUNDACION DE REHABILITACION INT LUDUS
NIT 830.090.280-7
CL 38 22-34
Tel: 2561368
Bogotá - Colombia
coordinacion.ludus@gmail.

Factura electrónica de venta
No. FE 5321

				Fecha y hora Factura	
Señores	REGIONAL DE ASE . AMIENTO LN SALUD NK.			Generación	29/06/2025, 22:58
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(01) 5804400 - Ext. 660	Expedición	29/06/2025, 22:58
Dirección	CR 68 D BIS 44 58	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938660-PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS SIN . USIÓN ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (60 SESIONE . S). INCLUIDO SERVICIO DE ALMENTACIÓN AL USUA . HERNANDEZ GAHONA VALERIA	35.00	31,614.72	1,106,515.20

Total items: 1

Total Bruto	1,106,515.20
Total a Pagar	1,106,515.20

Valor en Letras:
Un millón ciento seis mil quinientos quince pesos m/cte con veinte cent.

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-20 por $ 1,106,515.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 "Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa
CUFE: 8a84e99d63c77f2b6356f32fd0a8a3f37be0c59e7a17e8ad06e34565e39bc81a1aee8haber1b79f4093ea2728ff8ff3d

GS-2025-467257-MEBOG

Factura - ISRgo





Factura Electrónica de Venta
No. F [illegible]

Señores	[illegible]			Fecha y Hora Factura	
Nit	900.336.524-5	Tel	(+57) 5834460 - Ext: 160	Generación	2025-06-25 22:59
Dirección	CR 30 E 34-83 SS	Cd	Bogotá - Colombia	Expedición	2025-06-25 22:59
				Vencimiento	2025-07-25

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	93666 - PROGRAMA DE [illegible] SOCIAL USUARIO [illegible] INCLUIDA EN EL [illegible] FONDECUN BARBAR	UNIDAD	1,297,750.00	1,297,750.00

Total Items: 1

Total Bruto	1,297,750.00
Total a Pagar	1,297,750.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y cero pesos m/cte ([illegible] vcnte cero).

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuenta No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,297,750.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#516-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co;#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 13 de Abril de 2 - Secretaría de Salud de Risaralda), ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Sales administrativas para [illegible] de [illegible]

2032286384

Código de prestador de servicio:
1100103974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 60fa43210b9fe3f19cd2e8b6143af6480640b21774f7467e2a7e5453af85b834edbadee57a3ca9755cbdeb4235e31

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE R... ...ACION INTEGRAL LUDUS
N... ...900.289-7
...02-64
...501808
...- Colombia
...ludus@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5323

Señores	REGIONAL [illegible]	Sede	[illegible]	Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.[illegible]	Telefono	[illegible]	Generación	28-[illegible]
Dirección	CR [illegible]	Ciudad	Bogota - Cundinamarca	Expedición	[illegible]
				Vencimiento	[illegible]

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	93505B - PROGRAMA PRESENCIAL DE [illegible] PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA MES USUARIO SUBSIDIADO SERVICIO DE ATENCION REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA DISCAPACIDAD MINUSVALIDEZ USUARIO DE ARTEL GUTIERREZ JUAN ANDRES	55.00	[illegible]	[illegible]

Total items: 1

Total Bruto	1,738,809.60
Total a Pagar	1,738,809.60

Valor en Letras:
Un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos nueve pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-28 por: $ 1,738,809.60

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

[illegible]

LUDUS es una entidad sin ánimo de Lucro (Resolución NF 215 del 10 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito). Es EXENTA DE RETENCION EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

2032286384
Bank

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Número de póliza:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electronica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Economica 8299, Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 5c8614fcda0e5afe6c3ba7e4cb2e1afd9010c0785f8b347e90ae6cb591b2e72e5e [illegible] bdfee6

II.aguilar II.aguilar II.aguilar

GS-2025-467257-MEBOG

Factura - Cobro

FUNDACION DE REHABILITA... INTEGRAL LUDUS

Factura de Ventas de Venta
No. SE 9325

Señores: REGION... ASEGURADORA... Fecha y hora Factura
NIT: 830.3... Tel: (601) 5804... Generación: 24/6/2025, 23:09
Dirección: Cra 9 b ... 5ª Ciu: Bogotá - Colombia Expedición: 24/6/2025, 23:09
Vencimiento: ...

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	562 REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA CONGENITA O PERINATAL SESION (UNIDAD)	30,00	...	...

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón ... pesos con ... y un (1) centavos cuarenta y dos mil ... pesos m/cte

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,301,242.00

Total Bruto	1,301,242.00
Total a Pagar	1,301,242.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

v2015-01-02-000; 81-7-20250625-25;nis.un.upb-dvr@policia.gov.co;/$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Res. solución N° 215 del 10 de Abril /02 - Secretaría de Salud del Distrito), no EXISTE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art. 03 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas del sector salud

2032286384

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 92067e3f43d8a2a9febb3f4e954b55b41deaadb6047a9af9c7adf6d7ad7a9cf6fb3d4f7c5957d1f2a4eb54a8d2b40

GS-2025-467257-MEBOG

Factura - Slips

CLÍNICA [illegible] REHABILITACIÓN INTEGRAL LÚDUS
NIT [illegible]
[illegible]
Bogotá - Colombia
[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5225

Señores	[illegible]		
NIT	[illegible]	Teléfono	[illegible]
Dirección	[illegible]	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y Hora Factura

Generación	[illegible]
Expedición	[illegible]
Vencimiento	[illegible]

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos m/cte con treinta cvos.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 1 vence el 2025-07-29 por $ 1,135,639.00

Total Items	1,135,639.00
Total a Pagar	1,135,639.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

[illegible]

LÚDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 216 de [illegible] - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá). EXCLENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 36 Num 1 Ley 1819 de 16).

Bata y uniformes para empresas de servicios [illegible]

2032286384

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

Acepto factura electrónica de conformidad con las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Número Autorizacion Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: d37a1c023117195152bb138457ba4ca3cae6ab663a8ffe1954e0f8507837040e8bcd3a923835b0f951e7f1ed3921ceeca3

FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL [illegible]S
NIT [illegible]
CC [illegible]
Tel: 2561366
Bogotá - Colombia
coord.nacion.ludus@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5326

Fecha y hora Factura
Generación [illegible]
Expedición 25/06/2025 23:14
Vencimiento [illegible]

Señores	REGIONAL [illegible]	[illegible]	
NIT	900.336.004-6	Teléfono	(601) 3364400 - Ext. 000
Dirección	CR [illegible]	Ciudad	Bogotá - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	[illegible] DE 60 SESIONES A [illegible] POR USUARIO EN [illegible] REHABILITACION FUNCIONAL - DIRIGENCIA BOCA ANEGADA - USUARIO EYDAN GABRIEL GU[illegible]	60.00	[illegible]	[illegible]

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte con veinte cent

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota NO. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,896,883.20

Total Bruto	1,896,883.20
Total a Pagar	1,896,883.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20523-25;[illegible]san.upss-dvc@[illegible]hn.gov.co#/$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del [illegible] de Abril 02 - Secretaría de Salud del Distrito), EXENTA DE RETENCION EN LA FUENTE (Art 63 del Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

2032286304
[illegible]

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: a50b3681642677295ac73bc0d1c82b8e88057af01791cd012ff147f15cdf068951a05c6853746f522b96b1f1b47a3[illegible]ca

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABIL... INTEGRAL LUDUS
NIT ...
C...
Tel...
Bogotá - ...
coordinacion...

Factura electrónica de venta
No. FE 3327

Fecha y Hora Factura

Señores	REGIONAL ...			Generación	2025-06-... 23:15
NIT	80...			Expedición	2025-... 13:15
Dirección	CR ...		Bogotá - Colombia	Vencimiento	2025-...

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	9... - PROGRAMA ... RESENCIAL USUARIOS DE ... UCCION ESCOLAR MENGUA... R USUARIO (30 SESIONES ...) PAQUETE SERVICIO ... TACION NACIONAL USUA... UROCA NIRZ ...	40.00	32.4...	1.29...

Total Ítem... 1

Valor en Letras:
Un millón ... doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte con veinte cent...

Total Bruto	1,297,759.20
Total a Pa...	1,297,759.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Oro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por 1,297,759.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 31-7-20023-25suisa.rupb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 15 de Abril 92 - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de servicios públicos

2032286384

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 152de0f283a30e1c411ee0ee561ba676284adc6a957ec18666b74889a64402bcff951b790bf3f63ae21c945636ca9e

GS-2025-467257-MEBOG

FUNDACION DE REHABILITAC... GRAL LUDUS
NIT [illegible]
Cra 4 [illegible]
[illegible]
Bogotá - Cund...
Celular [illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5328

Fecha y hora Factura

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S...			Generación	...(05:2025 23:18
NIT	900.336.524-5	Teléfo...	(601) 5804400 - Ext. 500	Expedición	29/07/2025 23:18
Dirección	CR 68 B BIS # 56	Ciuda...	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938061-PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS CON E... PROGRAMA MENSUAL POR ... DIARIO 60 SESIONES MES INCLUIDO GERENCIA DE A... ATENCIÓN AL USUARIO RE... TORRES JHON FELIPE.	1	1,297,759.20	1,297,759.20

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos ... con veinte cent...

Total Bruto	1,297,759.20
Total a Pagar	1,297,759.20

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por	$	1,297,759.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-069: 81-Y-20023-25|ulsan.upb-dvr@policia.gov.co|#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 10 de ... - Secretaría de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100103974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Número de póliza:
-

Cuota de recuperación:
-

Aceptada factura de venta aplicando las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

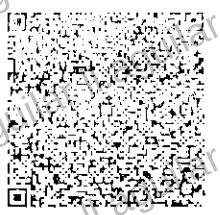
CUFE: c53c807a8d15d9c1ab56c27d5233ea8e2ebbef33b7e57d39022af52acc6a8a51f475a1bc2dbbe2ff202733c7b7ba6bea

II.aguilar II.aguilar II.aguilar

GS-2025-467257-MEBOG



FUNDA DE REHABILITACIO AL LUDUS
NIT 900.336.524-5
CR 68 B BIS A # 5C
Tel: 2501366
Bogotá - Colomb
ordinacion.ludus@



Factura electrónica de venta
No. FE 5329

Fecha y hora Factura

Generación	29/07/2025, 23:20
Expedición	29/07/2025, 23:20
Vencimiento	29/07/2025

Señores	REGIONAL DE AC RAMIENTO EN SALC		
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5804400 - Ext. 005
Dirección	CR 68 B BIS A # 5C	Ciudad	Bogotá - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938682- PROGRAMA PRESENCIA USUARIOS CON INC ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (60 SESIONES/MES INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIONAL USUARIO RIV REYES JOHN ALEXANDER	60.00	22 [illegible]	1,300,828.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos mil ochocientos veintiocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,300,828.00

Total Bruto	1,300,828.00
Total a Pagar	1,300,828.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#S16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Economica 8299, Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 2fed31c2d5b7e1fd032573f042b60532c466da783cc6b0691ff60984f5382ac02c7f0a32ff3641aae6064461b7aec146

FUNDACION DE REHABILITACIO[illegible]RAL LUDUS
NIT 8[illegible]
Cl[illegible]
Tel: 2001[illegible]
Bogotá - Colo[illegible]
[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FE 5330

Fecha y hora Factura

Señores	REGIO[illegible]		
NIT	900.33[illegible]	Teléfo	(601) 5804[illegible]
Dirección	CR 68[illegible]	Ciud	Bogotá - Colombia

Generación	2[illegible]
Expedición	2[illegible]
Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938661 PROGRAMA PI[illegible]ENCIAL DE 40 SESIONES/M[illegible] INCLUIDO SERVICIO T[illegible]LIMENTACIÓN - REHABILITA[illegible] FUNCIONAL DE LA DI[illegible]ENCIA DISCAPACIDAD/DLF[illegible]A MODERADA AL USUAR[illegible] SANTAFE BARRETO JOSUE	35.00	32,443.[illegible]	1,135,539.30

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Un millon ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos m/cte con treinta cent.

Total Bruto	1,135,539.30
Total a Pagar	1,135,539.30

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,135,539.30

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25,disan.ujb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril 02 - Secretaría de Salud del Distrito), ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Factura - Sin o

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

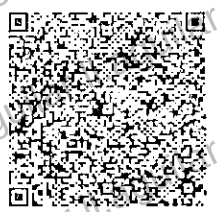
No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 "Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 1d3b3f876f8d99eb26b6ee531cd44daf812365464eb3ea8fed7e4fed1b841d0342fb1f4b47bbeb5a219f350f8f23e0769

ll.aguilar ll.aguilar ll.aguilar



FUNDACION DE REHABILITACI... ...GRAL LUDUS
NIT 830.096.2...
CC 38.22-3...
Tel 256 1...
Bogotá - Colom...
coordinacion.ludus@g... n



Factura electrónica de venta
No. FE 5331

Señores	REGIONAL ...ASEGURAMIENTO EN SALUD			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.52...	Teléfono	(601) 5504400 - Ext. 000	Generación	29/06/2025, 23:27
Dirección	CR 68 B ... 78	Ciudad	Bogotá - Colombia	Expedición	29/06/2025, 23:27
				Vencimiento	29-07-2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938660B- PROGRAMA PRE... ...NCIAL DE 60 SESIONES/MES PO... USUARIO INCLUIDO SERVI... ...DE ALIMENTACIÓN - REHABILITACIÓN FUNCION... ...E LA DEFICIENCIA DISCAPACID... ...EFINITIVA MODERADA A T A USUARIA SUAREZ CIFUEN... ...ALERY SOFIA	60.00	31,004.7...	1,896,883.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos m'cte con veinte cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,896,883.20

Total Bruto	1,896,883.20
Total a Pagar	1,896,883.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electronica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 "Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: e546977d347e2bb2a6d08c74a27445894dd018d10f17d8fec56524f5c210f0e8920113c601d382d0b638e192954051

FUNDACION DE REHABILITAC[illegible] TEGRAL LUDUS
NIT 830.090.[illegible]
CL 86 22 [illegible]
Tel: 25615[illegible]
Bogotá - Col[illegible]
coordinacion.ludus[illegible].com

Factura electrónica de venta
No. FE 5332

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S[illegible]O 1			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.524-5	Teléf.	(601) 5[illegible] - [illegible]	Generación	29/06/2025, 23:34
Direccion	CR 53 B 86 32 68	Ciud.	Bogotá - Colombia	Expedición	29/06/2025, 23:34
				Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938662 -PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS SIN INCL[illegible]ON ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (60 SESIONES/MI[illegible] INCLUIDO SERVICIO DE ALTERNANCIA A USUARIA [illegible]VAR MARTINEZ ALISSON GABRIELA	60.00	32.6[illegible]	1,626,035.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón seiscientos veintiseis mil treinta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,626,035.00

Total Bruto	1,626,035.00
Total a Pagar	1,626,035.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Periodo de inicio:
01/06/2025

Periodo de finalización:
30/06/2025

Modalidad de pago:
Pago por evento

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Número de contrato:
20023

Número de póliza:
-

Copago:
-

Cuota moderadora:
-

Pagos compartidos:
-

Cuota de recuperación:
-

Con esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los servicios o productos descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 3378e7a85e104febaa8be0b84cdfb6b3d9a672d816a9704564c79e62c9dd0737aade7144c3d13da3572fb7f553f6f1fc

ll.aguilar ll.aguilar ll.aguilar



FUNDACION DE RE[illegible]LITACION INTEGRAL LUDUS
N.I.T. 0.099.289-7
[illegible]8 27 54
2561006
Bogo[illegible]a - Colombia
coordinacion.ludus@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 5333

				Fecha y hora Factura	
Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1			Generación	29/06/2025 23:37
NIT	900.336.524-5	Teléfono	(601) 5804400 - Ext. 000	Expedición	29/06/2025 23:37
Dirección	CR 68 B BIS 44 58	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938662 -PROGRAMA PRE[illegible]NCIAL USUARIOS SIN INCLUSIÓN ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO (60 SESIONES/MES). INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LA USUARIA VIUCHE SANCHEZ ALISSON ARIADNA	50.00	32,520.70	1,626,035.00

Total ítems: 1

Total Bruto	1,626,035.00
Total a Pagar	1,626,035.00

Valor en Letras:
Un millón seiscientos veintiseis mil treinta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,626,035.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

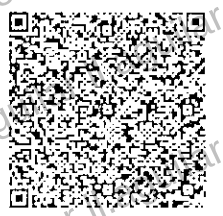
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electronica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 3048f1bd8b05699ede49dc1fdcb5b5ef399d5775b59e836df2a6b2926a5c42a913373887d3f6f0a95391 1980ff75f69cb



FUNDACION DE REHABILITACI[illegible] INTEGRAL LUDUS
NIT 830.090.2[illegible]
CL 88 22 3[illegible]
Tel: 256136[illegible]
Bogota - Colo[illegible]
[illegible]



Factura electrónica de venta
No. FE 5334

Señores	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL[illegible]			Fecha y hora Factura	
NIT	900.336.024-5	Teléfo[illegible]	(601) 5804400 - Ext. 000	Generación	29/06/2025, 23:17
Dirección	CR 68 B BIS 40 48	Ciudad	Bogota - Colombia	Expedición	29/06/2025, 23:17
				Vencimiento	[illegible]/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	93860-PROGRAMA PRESENCIAL USUARIOS SIN INCLU[illegible]N ESCOLAR MENSUAL POR USUARIO 100 SESIONES MES INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACION AL USUARIO GUTIERREZ RUEDA VICTORIA DEL CARMEN	45.00	31,614.72	1,422,662.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos veintidos mil seiscientos sesenta y dos pesos m/cte con cuarenta cent

Total Bruto	1,422,662.40
Total a Pagar	1,422,662.40

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,422,662.40

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25:disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución N° 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
Pago por evento

Copago:
-

Periodo de inicio:
01/06/2025

Plan de servicios:
Plan de beneficios en salud financiado con UPC

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
30/06/2025

Número de contrato:
20023

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo HE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: [illegible]

II.aguilar II.aguilar II.aguilar

FUNDACION DE REHABILITACI[illegible] EGRAL LUDUS
NIT 830.090.2[illegible]
Cl. 88 22A-[illegible]
Tel. 256138[illegible]
Bogotá - Colo[illegible]
coord.nacion.ludus[illegible].com

Factura electronica de venta
No. FE 5335

Señores	REGIONAL B[illegible] ASEGURAMIENTO EN S[illegible] 1			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.336.[illegible]	**Teléf.**	(601) 5804400 - Ext. 000	**Generación**	29/06/2025, 23:52
Dirección	CR 68 B BIS [illegible]	**Ciud.**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/06/2025, 23:52
				Vencimiento	29/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	938660-PROGRAMA RRS - [illegible]AL USUARIOS SIN INC[illegible]ÓN ESCOLAR MENSUAL POR [illegible]ARIO (08 SESIONES) INCLUIDO SERVICIO DE AL[illegible]NTACIÓN AL USUARIO SARMIENTO HELLEN CELE[illegible]E	60.00	31,614.72	1,896,883.20

Total items: 1

Total Bruto	1,896,883.20
Total a Pagar	1,896,883.20

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos m/cte con veinte cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-29 por $ 1,896,883.20

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025

#$16-01-02-039; 81-7-20023-25;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$

LUDUS es una entidad sin Ánimo de Lucro (Resolución Nº 215 del 19 de Abril /02 - Secretaria de Salud del Distrito). ES EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Art 63 de la Ley 223/95).

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
1100108974

Modalidad de pago:
-

Copago:
-

Periodo de inicio:
-

Plan de servicios:
-

Cuota moderadora:
-

Periodo de finalización:
-

Número de contrato:
-

Pagos compartidos:
-

Tipo de operación:
[CustomizationCode]

Número de póliza:
-

[HealthCopaymentText]
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078381855 aprobado en 20240830 prefijo FE desde el número 4001 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: b3853c99bc33de81e5176d63beec821f7486611f58760f3291efe15fbaf72bb80d[illegible]48fc4c72b3731fc6ffe453c54fed